

**APRUEBA CUMPLIMIENTO DE  
RESOLUCION JUDICIAL Y ORDENA  
GIRO DE CHEQUE.-**

Lota, 11 de Enero 2016.-

**DECRETO N° 0048.- /**

**VISTOS:**

Juicio Ejecutivo caratulado "Eurocapital S.A. con I. Municipalidad de Lota", rol C-634-2014; Certificado N° 983 de 22/12/2015 de Secretario Municipal que da cuenta en su letra "a" de acuerdo del Concejo de aprobar la modificación presupuestaria respectiva; Ord. 1-2016 de Asesor Jurídico de 08/01/2016 por el cual solicita dictar decreto de pago por la suma de \$ 2.917.000; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE cumplimiento de resolución judicial por la cual se ordena el pago de la suma de \$ 2.917.000 a favor de Eurocapital S.A. en juicio individualizado en los vistos y ordénase el giro del cheque respectivo a nombre de la demandante.-

2.- El gasto que irroque la ejecución del presente decreto se imputará al Subtítulo 26, asignación 02, denominado "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad", del presupuesto municipal vigente del año 2016.-

3.- Para todos los efectos legales, los documentos individualizados en los vistos se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**PATRICIO MARCHANTE ULLOA**  
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

**Distribución:**

- Asesoría Jurídica(2)
  - DAF
  - Enc. de Egresos
  - Dirección de Control
  - Archivo
- PMU/JMAB/jmab

